



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

HUSO DE HORARIO QUINTANA ROO



FT/22-02-2017

<p>Antecedentes</p>	<p>El 17 de abril del 2012 las comisiones unidas de Energía y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores recibieron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y el 3, en sus fracciones I, III y IV y se le adiciona una fracción V de la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Dentro de la “Exposición de Motivos” de la Iniciativa se menciona que la economía de nuestro estado depende significativa y sensiblemente de un sector turístico dinámico. Con un PIB estatal per cápita de 11,900 dólares (1.24 veces el promedio nacional), que lo coloca en el 5to lugar nacional¹, información recabada en el 2012. Otro argumento fue, que se obtendría una mayor competitividad respecto a otros destinos del Caribe, como Puerto Rico, Bahamas, Jamaica y Cuba. Se alcanzaría una mejor conectividad aérea con 19 estados de los Estados Unidos de América y dos provincias de Canadá, así como con 5 países caribeños, un país centroamericano y tres países sudamericanos. Así como, los beneficios económicos se traducirían en un incremento en la derrama anual estimada de 1,845 millones de pesos anuales adicionales para el Estado⁷⁸, lo cual representaría un incremento de 3.64%.</p> <p>En materia energética, se dio un estimado de ahorro de energía de entre 21,285MWh y 23,454 MWh, que resultaría en una demanda evitada de 11MWh.² No omito señalar, que las Comisiones elaboraron un dictamen, en el que se plasmaron los siguientes considerandos:</p> <ul style="list-style-type: none">• La importancia turística del estado se sustenta en una serie de recursos naturales y atractivos que lo distinguen a nivel nacional y mundial. El clima es cálido durante casi todo el año, con invierno poco severo y brisa marina; cuenta con una barrera arrecifal de coral con extraordinarios paisajes submarinos en gran parte de su litoral y existen vestigios importantes de la civilización maya y de la época colonial.• También permitiría una mejor conectividad aérea con los Estados Unidos y algunas provincias de Canadá, países caribeños, centroamericanos y sudamericanos.³ <p>Tanto la Iniciativa como el Dictamen mencionan los beneficios que se recibirían por las actividades que en materia turística se llevan a cabo en el Estado. Sin embargo, no hubo un estudio, análisis o reporte en el que se pudieran plasmar los beneficios que en materia social recibirían los quintanarroenses, así como el impacto, ya fuera de ahorro o incremento del gasto, en sus economías.</p>
<p>Líneas de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none">❖ Incremento en vuelos y pasajeros aéreos.❖ Incremento en el consumo energético por municipios.❖ Índices de seguridad en los horarios de entrada y salida en las escuelas.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS HUSO DE HORARIO QUINTANA ROO



FT/22-02-2017

Postura de algunos quintanarroenses	Desde el momento de la reforma a la Ley hasta estos días, hay ciudadanos que han manifestado su descontento al horario implementado en el Estado desde el 2012. Algunos de los argumentos son la falta de estudios en los que se considerará el impacto para los menores de edad al levantarse para ir a las escuelas, el incremento en la luz al estar todavía a oscuras, mayor gasto en el transporte público, así como el consumo de combustible.
Aeropuertos	En el Estado se cuenta con tres aeropuertos, en las ciudades de Cancún, Cozumel y Chetumal.

Bibliografía consultada:

¹ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y el 3, en sus fracciones I, III y IV y se le adiciona una fracción V de la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos.

² Ibidem

³ Dictamen de las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos Segunda, en relación a la Iniciativa que propone reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.